



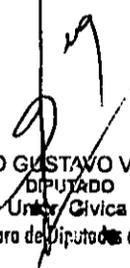
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial, a todos los actos y celebraciones a desarrollarse en el territorio de la Provincia, en virtud la Resolución A/RES/64/136 de 2009, adoptada el 18 de diciembre por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por la que se declara al presente año 2012 como **“Año Internacional de las Cooperativas (AIC)”**.

  
MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como finalidad que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial a todos los actos y celebraciones a desarrollarse en el territorio de la Provincia, en virtud de la Resolución A/RES/64/136, surgida el 18 de diciembre de 2009 del seno la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por la que se declara al presente año 2012 como "Año Internacional de las Cooperativas", bajo el lema "las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor".

Esta celebración internacional, que comenzó el jueves 12 de enero próximo pasado, propuesta originalmente por cooperativistas de Canadá, ha puesto en evidencia la importancia y la diversidad geográfica del movimiento cooperativo, hoy ampliamente conocido en todo el mundo, el cual encuentra sus orígenes en 1844 cuando un grupo de obreros ingleses reunió sus intereses en forma legal (el primer almacén cooperativo de Rochdale), con auto imposición de reglas basadas en la solidaridad.

Así, como se dijo, el 12 de enero, cooperativistas de rincones tan diversos como Ecuador y Portugal, Corea del Sur y Canadá, o Argentina y el Reino Unido, Bélgica, Francia, Italia, Bulgaria y Australia, lograron unir fuerzas para hacerse más visible ante la opinión pública, y lanzar oficialmente el Año Internacional de las Cooperativas en sus respectivos países, el mismo día con los fines de promover a las entidades cooperativas y aumentar la conciencia sobre su contribución a la evolución del ser humano sustentada en principios solidarios.

En la mayoría de esos países, sus gobiernos, han demostrado su interés en la celebración del "Año Internacional de las Cooperativas", no solo adhiriendo a los festejos, sino también haciéndose eco de las demandas de la mencionada Resolución A/RES/64/136 (de la Asamblea General de la ONU), de establecer políticas, leyes y normas que conduzcan a la creación y el crecimiento de las cooperativas.

Este movimiento, agrupa a más de 950 millones de seres humanos en el mundo, ofrece más de 100 millones de empleos, tiene participación en más de 100 países, y en lo que hace al territorio bonaerense, en innumerables localidades y ciudades suministran - entre muchos otros más - el servicio de energía eléctrica, y son un factor vital en el desarrollo de la producción agrícola, puesto que alrededor del 30% de los productores rurales forman parte de alguna cooperativa.

A todo ello debe sumarse las cooperativas que prestan servicios sociales y las que han sido formadas por trabajadores que al quedarse sin su fuente de trabajo, con fines de recuperar las fábricas donde éstos operaban, vapuleadas durante la década de los noventa, se asociaron de esa forma, por lo que creo que la Provincia de Buenos Aires no puede estar ajena a esta celebración.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

En ese sentido, este proyecto, por un lado pretende ser un reconocimiento a un modelo social que promueve la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social. Pero por otro lado, y principalmente, busca promover la creación y el crecimiento autónomo de este tipo de empresas, de propiedad conjunta, democráticamente gestionadas, que cada vez más se constituyen en un factor clave para el desarrollo económico y social, contribuyen a la erradicación de la pobreza, mejoran la calidad de vida de los pueblos, dotan de mayor eficiencia a la economía de las naciones y fortalecen la democracia y la paz.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto.

  
MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. Ar